

La Dirección de **METAENLACE**, declara, como Política del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y el Medio Ambiente y para el Sistema de Gestión del Servicio y la Seguridad de la Información, lo siguiente:

**Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente:**

- **METAENLACE** es consciente de las expectativas generadas en la sociedad actual por los temas medio ambientales, por lo que, para mejorar su nivel profesional, considera imprescindible incorporar el compromiso de cumplir los requisitos de calidad y medio ambiente mediante la implantación de un **Sistema**, que deberá seguir todo su personal.
- **METAENLACE** desea lograr, dentro del marco contractual establecido, la máxima satisfacción de su clientela y el respeto al medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación- en los trabajos realizados.
- **METAENLACE** asume ante su clientela un compromiso de confidencialidad de toda la documentación relativa a todos los aspectos relacionados con los trabajos desarrollados.
- **METAENLACE** pretende ser líder en los servicios que ofrece y para ello asume el compromiso firme de mejora continua en la cultura de la calidad, entendida como satisfacción al cliente y el respeto al medio ambiente, tanto para su personal, como quienes colaboren con **METAENLACE** o para la sociedad en general, todo ello en base al desarrollo del **Sistema**.
- **METAENLACE** cumple con la legislación y reglamentación aplicables a su actividad, así como con los requisitos y recomendaciones que se consideren necesarias, dentro del entorno de dicho **Sistema**.
- El **Sistema** incluye como referencia el marco de las normas ISO9001 e ISO14001.
- La Dirección de **METAENLACE** asume la responsabilidad de que el **Sistema** esté suficientemente documentado, comunicado a su personal y a la sociedad, manteniéndolo al día y promoviendo la participación del personal, quienes colaboren y la sociedad en general. Para ello se compromete a aportar los recursos necesarios en información, formación y sensibilización.

**Sistema de Gestión del Servicio y Seguridad de la Información (Sistema de Información):**

- El **objetivo** del Sistema de Información es asegurar la continuación de negocio de **METAENLACE** y minimizar los riesgos mediante la prevención de incidentes de seguridad y la reducción de su impacto potencial.
- **METAENLACE**, ha desarrollado la presente Política como la más adecuada para la prestación de los servicios recogidos en el "Catálogo de Servicios".

- **METAENLACE** desea lograr, dentro del marco contractual establecido, la máxima satisfacción de su clientela con respecto a los servicios prestados.
- **METAENLACE** asume el compromiso de mejora continua de la eficacia del Sistema de Información y de los servicios prestados a través de la política de mejora continua establecida en el Alcance del Sistema de Información.
- **METAENLACE** se compromete a llevar a cabo, en las reuniones de Revisión del Sistema por la Dirección, el establecimiento y revisión de los objetivos de gestión del servicio y de los criterios de evaluación de las oportunidades de mejora.
- **METAENLACE** asume ante su clientela un compromiso de confidencialidad de toda la documentación relativa a todos los aspectos relacionados con los trabajos desarrollados.
- **METAENLACE** cumple con la legislación y reglamentación aplicables a su actividad, así como con los requisitos y recomendaciones que se consideren necesarias, dentro del entorno de dicho Sistema de Información.
- La Dirección de **METAENLACE** asume la responsabilidad de que el Sistema de Información esté suficientemente documentado, comunicado y entendido por su personal. Para ello se compromete a aportar los recursos necesarios en información, formación y sensibilización.
- Otro de los **objetivos de esta política** es asegurar los activos de información de la organización contra las amenazas accidentales o deliberadas, tanto internas como externas.
- Tanto la detección de amenazas y vulnerabilidades, como la estimación del riesgo intrínseco, se realizará mediante reuniones periódicas en las que se evaluará el impacto y la probabilidad de que ocurran los riesgos.
- La dirección, mediante la elaboración e implantación del Sistema de Información se **asegurará** de que:
  - *la información es protegida de accesos no deseados,*
  - *se mantiene la integridad de la información,*
  - *la confidencialidad de la información es obligatoria,*
  - *la disponibilidad de la información cumplirá los requerimientos de negocio,*
  - *se cumplen con los requisitos legales, en especial en lo relacionado con la protección de datos personales,*
  - *se desarrollarán, mantendrán y comprobarán planes de continuidad de negocio,*
  - *el personal será formado para ser consciente de sus funciones y obligaciones en lo que respecta a seguridad de la información,*
  - *los incidentes de seguridad serán obligatoriamente reportados, y serán posteriormente evaluados,*
  - *el SGSI será revisado y en concreto esta política de seguridad para mantenerla continuamente actualizada y adecuada a unas necesidades en continuo cambio.*

- La Dirección de **METAENLACE** consciente de la importancia de desarrollar una correcta gestión de cambios, se compromete a establecer una sistemática que garantice el control de los elementos de configuración que precisen de dicho control, así como los criterios para llevarlos a cabo, con el propósito de conseguir un mayor impacto de sus servicios ante su clientela.
  
- Todo **el personal** de METAENLACE deberá cumplir las directrices, normas y procedimientos que forman parte de esta Política de Calidad y Seguridad y del Manual del Sistema de Gestión de Calidad y Gestión de la Información, y como consecuencia de ello asumirá el deber de acción con esta organización en el interés de que no se produzcan alteraciones o violaciones de estas reglas.
- **METAENLACE** promoverá todos los sistemas de de Calidad-Medio Ambiente y Sistemas de Información y todas las políticas y aquellos procedimientos y protocolos necesarios, teniendo en cuenta la legislación vigente en temas de igualdad y no discriminación, así mismo promoverá la realización y mantenimiento de un Plan de Igualdad en la empresa que vele por la igualdad en la plantilla y evite el acoso o discriminación por cualquier razón, establecimiento las medias adecuadas para su comunicación y cumplimiento.
- **METAENLACE** estará legitimada en caso de comisión de alguno de los delitos o faltas tipificados por el Código Penal vigente, o en caso de observar cualesquiera conductas que a su juicio resulten contrarias a esta política, la Ley, las normas establecidas, o puedan perturbar su buen funcionamiento, imagen, credibilidad y/o prestigio, a la reclamación de los daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda sufrir, con ocasión o como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriormente expuestas.
  
- **METAENLACE** revisa la política del **Sistema de Información**, bien anualmente, o bien ante un cambio o modificación significativa en su estructura organizativa, y se asegura que la política es apropiada.

  
**metaenlace**  
C.I.F.: B-30.766.620  
Fdo: GERENTE